

Editorial

“Educación y justicia social”

Las medidas gubernamentales en materia de educación emanadas del poder ejecutivo que se han instrumentado en nuestro país, durante el primer lustro del siglo XXI, han sido orientadas fundamentalmente a enfrentar las situaciones problemáticas relacionadas con la atención de sectores excluidos de la educación, la aplicación de mecanismos compensatorios socio-económicos para la población estudiantil, así como el mejoramiento de la infraestructura física escolar y la consolidación del Proyecto Educativo Nacional, en cuanto a su legitimidad política y sociocultural. Estas medidas están incluidas dentro del objetivo social más general de justicia social, contemplado en los cinco equilibrios previstos en el Plan de desarrollo económico y social de la Nación 2001-2007.

A juicio de quien suscribe estas líneas editoriales, las medidas más efectivas en favorecer el acceso a los distintos niveles de la educación han sido: los preescolares “Simoncito”, las escuelas Bolivarianas, las escuelas técnicas Robinsonianas, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) y la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada (UNEFA), por la vía del sistema formal, en conexión con las denominadas misiones: Robinson I, Robinson II (Alfabetización y Básica Integral) Ribas (Educación Media) y Sucre (Educación Superior), por la manera operativa y los recursos disponibles que les permiten penetrar los sectores más necesitados de atención socio-económico y educativa.

Parece haber sido más eficiente para el gobierno la creación de nuevas instituciones educativas que el mejoramiento de las ya existentes. En el caso de las universidades y de las Escuelas Bolivarianas se hace manifiesta la prioridad y el esmero en la capacitación de los docentes en función de los lineamientos de la política educativa puesta en marcha.

Además del logro evidente, en cuanto al acceso a la educación de densos sectores de la población antes excluidos, hace falta una evaluación de la eficacia y eficiencia de las misiones y proyectos, para juzgar la calidad de esos procesos y sus resultados en paralelo a las instituciones del sistema formal vigente.

MSc. Virginia Pirela Salas